

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, del día diecinueve de julio de dos mil diecinueve, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral dieciséis de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizaran la información relacionada al diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de beneficiarios del programa. **II)** Que después de haber agotado el procedimiento institucional para la actualización de información oficiosa, se hace constar que durante los meses de mayo y junio de 2019, la ENA no contó con programas de subsidios e incentivos fiscales, por lo que no existe información de ese tipo para ser publicada, y para constancia, extendo, firmo y sello la presente acta.



Dr. Francisco Antonio Parker
Director General

Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"

